



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por YNGA
VIDAL Yackzon Froilan FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.12.2021 00:09:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Ica, 16 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000090-2021-MIDIS/PNCM-UTICA

OFICIO N° 000090-2021-MIDIS/PNCM-UTICA

Señor : JHONY ROJAS INGA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Ica

Presente. -

Asunto : CASO N° 119-2021-CTVC/ICA

Referencia : OFICIO N° 042-2021-CTVC/ICA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted,

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 01 de diciembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°119-2021-CTVC/ICA, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del CG Vista Alegre.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Vista Alegre" del SCD, está ubicado en el distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca de la Unidad Territorial de Ica. Este CG viene atendiendo de manera interrumpida a 91 niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. ACTOR COMUNAL DESCONOCE PRINCIPALES PRÁCTICAS DE CUIDADO SALUDABLE PROMOVIDAS POR EL PROGRAMA.

Durante el desarrollo de la entrevista la madre cuidadora supo manifestar conocer solo hasta dos prácticas de cuidado saludable, sin embargo, en la RDE 0766-2021-MIDIS-PNCM en el punto 4.1.33. establece que el PNCM promueve mínimamente 06 prácticas de cuidado saludable, siendo las siguientes: ... a) La alimentación (lactancia materna y alimentación complementaria), b) Suplementación con hierro, c) Lavado de manos, d) Uso y consumo de agua segura, e) Asistencia oportuna a controles (asistencia oportuna al Control CRED, que incluye vacunas, y/o asistencia oportuna a la atención prenatal).

Siendo el actor comunal, la persona que asume la responsabilidad de brindar atención integral a las niñas y niños usuarios del programa, bajo la capacitación y asistencia técnica permanente del programa debería demostrar un mayor conocimiento y abordaje



del tema en cuestión, a fin de favorecer el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses.

Siendo el actor comunal, la persona que asume la responsabilidad de brindar atención integral a las niñas y niños usuarios del programa, bajo la capacitación y asistencia técnica permanente del programa debería demostrar un mayor conocimiento y abordaje del tema en cuestión, a fin de favorecer el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", en esta Directiva se establece que con la finalidad de generar mejores condiciones para el desarrollo infantil temprano teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones que tienen las familias por causa de las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno frente al COVID-19, se ha previsto la entrega de kits de materiales y de alimentos que coadyuven a reforzar las prácticas de cuidado y aprendizaje que promueve el PNCM, entre ellos tenemos la dotación de:

En el numeral 5.3.1 de la Directiva en mención, se señala que los contenidos que se entregan a las familias están organizados considerando el periodo de gestación y la edad de la niña o niño, de acuerdo con lo siguiente:

• **Prácticas de Cuidado Saludable y Aprendizaje para favorecer el DIT:** los contenidos se han priorizado y organizado de acuerdo con el mes de gestación y los rangos de edad de la niña o niño alineados a los 7 resultados en el marco de la política del DIT: Nacimiento Saludable, Apego Seguro, Adecuado Estado Nutricional, Marcha Estable, Comunicación Verbal Efectiva, Regulación de emociones y comportamiento, Función Simbólica, así como, mensajes en el marco del Egreso e inicio del ciclo II.

El punto Crítico se considera fundado

- A la Sra. Raysa Jara Robles, madre cuidadora en el Comité de Gestión (CG) "Vista Alegre", del servicio SCD como a todos los actores comunales se les hace capacitación inicial y continua, de acuerdo a la Coordinación de Formación y Desarrollo. A su vez que cuando se les realiza el acompañamiento técnico no presencial se refuerza sus conocimientos.

Medida correctiva:

- Se procedió al fortalecimiento de las capacidades de la madre cuidadora, Sra. Raysa Jara Robles garantizando un mayor seguimiento y acompañamiento al Actor Comunal para fortalecer en el manejo de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve.

Medida Preventiva:

- Fortalecer las capacidades de los actores comunales, sobre las principales prácticas de cuidado saludable promovidas por el programa con la finalidad de garantizar que promueva las prácticas de cuidado saludable en el programa de Cuna Más.

Adjunto Anexo N° 01 de la Evidencia. Reforzamiento De Las Prácticas De Cuidado



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, del CASO N.º 119-2021-CTVC/ICA, se precisa:

El punto crítico 01, se considera **FUNDADO** en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
YACKZON FROILAN YNGA VIDAL
UNIDAD TERRITORIAL ICA
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- Anexo 1
- Anexo 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

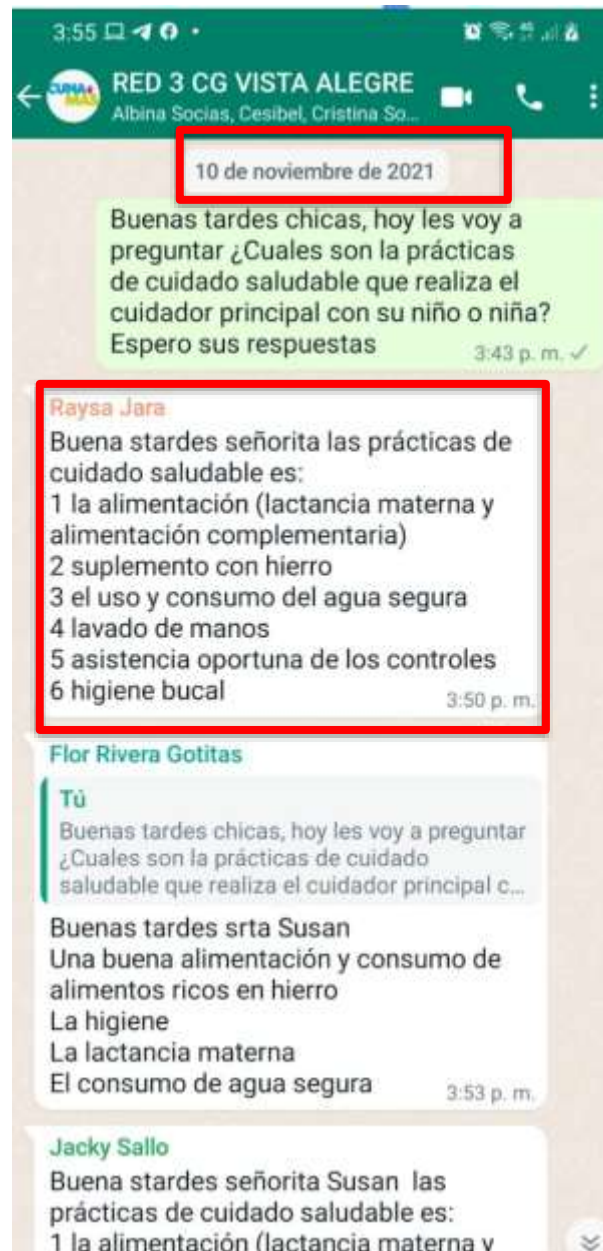
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 01

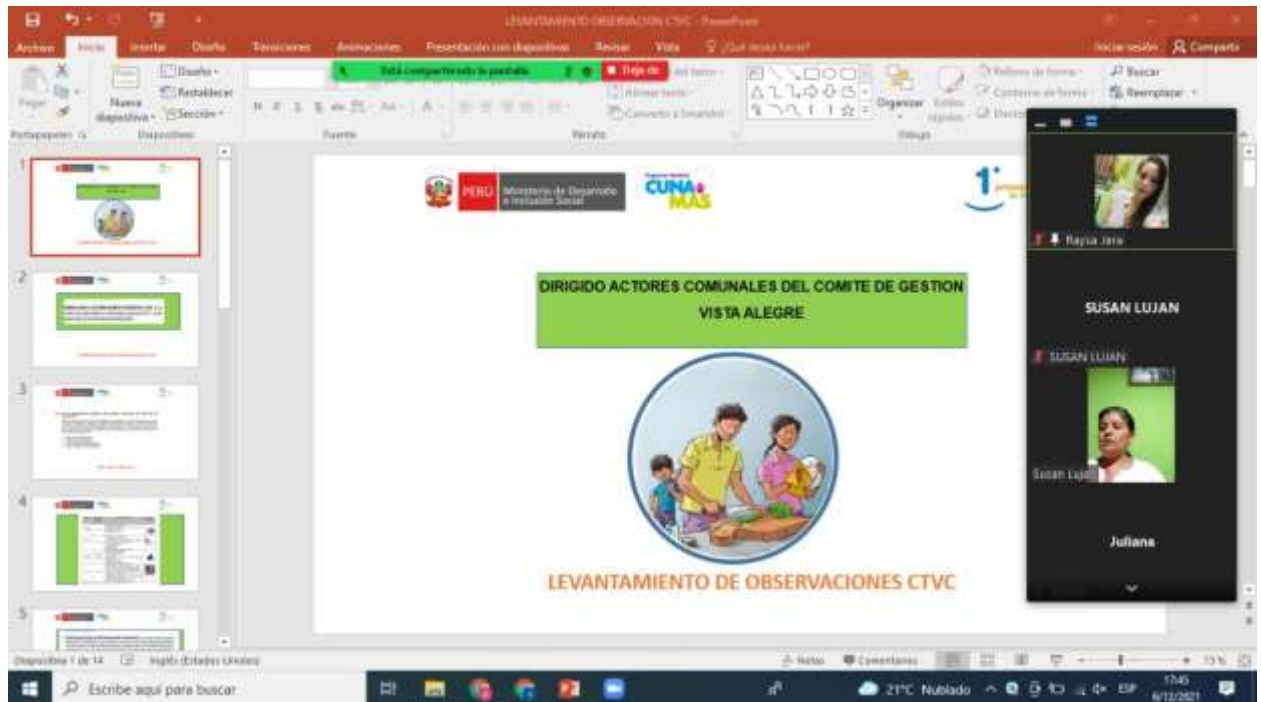
REFORZAMIENTO DE LAS PRACTICAS DE CUIDADO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Captura de Reunión zoom de fecha 06/12/2021 capacitando a los actores comunales del C.G. Vista Alegre, presencia de la Sra. Raysa Dannae Jara Robles sobre las Prácticas de cuidado saludable





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Captura de WhatsApp de fecha 6/12/2021 del Seguimiento del Especialista Integral al Acompañante Técnico de fortalecer al comité de gestión sobre las practicas saludables.

